

Decreto No. 232, que nombra al Alférez de Fragata Agustín Aristy Santana, M. de G., Asesor Técnico de la Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

G. O. No. 8763, del 31 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 232

VISTO el Decreto No. 5349, de fecha 30 de noviembre de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Alférez de Fragata Agustín Aristy Santana, M. de G., queda nombrado Asesor Técnico de la Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente de Navío Enrique Arturo Teodoro Heinsen Vargas, M. de G.

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el artículo 1 del Decreto No. 7883, de fecha 15 de marzo de 1962

Art. 3.— Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH